

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.050

Jueves 16 de Enero de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2596596

EXTRACTO

RODRIGO ANDRÉS PINARES ALVARADO, Notario Público, Suplente del Titular, Segunda Notaría de Santiago, de don Francisco Javier Leiva Carvajal, con oficio Alcántara 107, Las Condes, Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 12 de diciembre de 2024, ante mí, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de “Compañía Minera Kinam Guanaco” (la “Sociedad”), celebrada el 5 de diciembre de 2024, en la cual, don Diego Armando Escobar Zambrana y don Cristhian Andrés Staeding Rusque, en representación de Guanaco Holdings Inc., actuando por 2310 acciones Serie A, que representan el 89,988% del total de acciones, y equivalentes al 100% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, inscrita a fojas 51 vuelta, número 16 del Registro de Propiedad del Conservador de Minas de Santiago del año 1992, se reunieron en junta, presidida por don Diego Armando Escobar Zambrana, quien expuso que la Sociedad en estos últimos 10 años no ha desarrollado su giro social y por lo mismo, no ha tenido movimiento, no siendo del interés de los accionistas mantener activa la Sociedad, sometiendo a la consideración de la Junta y aprobando esta: (i) la disolución de la sociedad “Compañía Minera Kinam Guanaco”, en conformidad a lo dispuesto en la cláusula Vigésimo Séptima de los estatutos sociales, esto es, por acuerdo de los accionistas, tomado en junta extraordinaria, con fecha 5 de diciembre de 2024, y (ii) Designar en una junta ordinaria de accionistas a celebrarse con fecha posterior, a la Junta Liquidadora de 3 miembros para proceder con la disolución de la Sociedad. Santiago, 17 de Diciembre de 2024.- RODRIGO ANDRES PINARES ALVARADO Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en [www.ajs.cl](#) y/o [www.notariosyconservadores.cl](#) con el siguiente código: 002-2412-1717-4352. Santiago, 17 de diciembre de 2024 18:27:06.

CVE 2596596

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)